

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1047 /

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

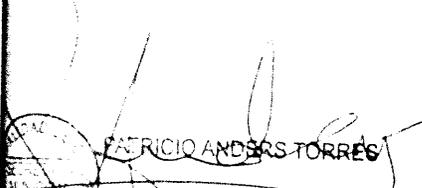
La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Fuero Sindicales de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
1484	1 30 HORAS	24.08.15		PAREDES GONZALEZ PABLO
1495	3 30 HORAS	19.08.15		ARIAS ORTEGA EVELYN
1498	4 HORAS	19.08.15		GONZALEZ CATALDO PAULA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
LAO VCH/vcf

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado